

LINEAMIENTOS CURRICULARES





LINEAMIENTOS CURRICULARES INSTITUCIONALES



UNIVERSIDAD METROPOLITANA COMITÉ CURRICULAR INSTITUCIONAL BARRANQUILLA 2022





PRESENTACIÓN

La Universidad Metropolitana como Institución formadora de profesionales en áreas de la salud, la educación, las ciencias sociales y humanas, a partir del pensamiento de sus fundadores, su historia, las tendencias y normativas educativas vigentes, especialmente teniendo en cuenta que desde 2018 el MEN trabajó en la transformación del marco normativo en el reconocimiento de la diversidad institucional llegando así a la expedición del Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector" y de las resoluciones: 15224 de 2020 "Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado" y 21795 de 2020 "Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado", en el Decreto 1330 del 2019, la Resolución 021795 de 2020, la Resolución 015224 de 2020, entre otras, al igual que a las prioridades colombianas en materia de educación superior y su legado documental que determinan la necesidad de ajustar los Lineamientos Curriculares Institucionales.

Bajo los anteriores criterios, los lineamientos curriculares se articulan con el Proyecto Educativo Institucional-PEI, el Plan de Desarrollo Institucional-PDI y a través de las políticas curriculares, los ejes estratégicos, la Misión, la Visión, los perfiles del estudiante (de ingreso, profesional, de egreso y ocupacional) y del profesor metropolitano, los Lineamientos de la docencia y el Modelo Pedagógico Dialógico. Estos son el resultado de un proceso participativo, donde se ha tenido en cuenta la percepción, las expectativas de los diferentes actores involucrados en el desarrollo de las actividades académicas, de los distintos estamentos de la universidad que buscan la excelencia y el cumplimiento de altos estándares de calidad, enfocados hacia la docencia, extensión e investigación, basados en los principios institucionales de responsabilidad social, democracia, participación, formación cultural y desarrollo humano sostenible.

En procura de dar cumplimiento a las Condiciones de Calidad de programas e Institucional y como consecuencia de las directrices del Ministerio de Educación Nacional para la creación o renovación de registros calificados, la Institución se acoge a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, y a las notas orientadoras para: Condiciones de Programa (basada en la Resolución 021795 de 2020), Condiciones Institucionales (basada en la Resolución 015244 de 2020) y de Resultados de Aprendizaje.







Así mismo, el presente documento se constituye en una guía que orienta la actividad académica de la Universidad Metropolitana, haciéndola de actualidad,

coherente y vinculada a la problemática social y a las necesidades del entorno. Se haya organizado en cinco capítulos que contemplan: El soporte conceptual, la estructura, organización y distribución curricular, su articulación con las funciones sustantivas y la evaluación.





1. SOPORTE CONCEPTUAL CURRICULAR

1.1 CURRÍCULO METROPOLITANO

El currículo de la Universidad Metropolitana es concebido como un intermediario cultural del proceso de formación a partir de la inclinación vocacional de sus estudiantes; cuenta con un diseño curricular, una estructura y organización curricular que se concretiza en los planes de estudio de los programas académicos que posee la institución. Este es coherente con los propósitos de formación, perfiles, competencias y los RDA, mediado por el Modelo Pedagógico Dialógico.

1.1.1 Características

El currículo metropolitano se caracteriza por ser integral, flexible, interdisciplinar, interprofesional, basado en competencias y RDA que parten de los lineamientos institucionales, macrocurriculares, a los que se articula los programas académicos con su cursos y módulos, desde el meso y microcurrículo; de tal forma que los aspectos de coherencia, pertinencia, relevancia académica y responsabilidad social, permean la estructura curricular desde las macrocompetencias institucionales y competencias específicas hasta su operacionalización en el aula de clases. A continuación, se describen dichas características:

Integral: contribuye al enriquecimiento del proceso de interacción y dialogicidad en los diversos contextos de aprendizaje, donde estudiantes y profesores mediante el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas y socioafectivas complejas, logran el cultivo y construcción de verdaderos proyectos de vida movilizados por valores institucionales, con sentido histórico de su transformación. El currículo es integral en la medida que articula la lógica del pensar con la del sentir y del hacer en todos los procesos de direccionamiento estratégico que soportan la misión. La integralidad se hace evidente en los escenarios físicos, cognitivos, valorativos y sociales y trasciende a toda la comunidad académica metropolitana.

Interdisciplinar: es un marco metodológico que facilita la integración de las teorías, instrumentos y prácticas en la que participan diferentes disciplinas, teniendo en cuenta la concepción multidimensional de los fenómenos. La interrelación de profesionales de diferentes disciplinas y especialidades, posibilita el desarrollo de las actividades académico investigativas, permitiendo el abordaje del objeto/sujeto de estudio de manera integral, estimulando la solución de problemas. Las razones que justifican la necesidad de hacer abordajes interdisciplinarios surgen de la idea de complejidad, uno de los mayores desafíos del pensamiento contemporáneo. No se trata de especializar el pensamiento, sino de potencializarlo para que el sujeto sea capaz de aprehender la totalidad.





Flexible: se entiende como un proceso de apertura y redimensionamiento de los diferentes aspectos que constituyen un currículo. Esta apertura tiende a afectar los patrones tradicionales de organización y de práctica de los actores académicos, lo que implica "la adecuación permanente de los nuevos conocimientos a los procesos de formación, al fomentar la capacidad de decisión del estudiante sobre la selección y combinación de contenidos y planes de trabajo, así como las secuencias y ritmos de aprendizaje". (Díaz, M. 2002). Con base en lo anterior, la flexibilidad en la Universidad Metropolitana emerge como una práctica de formación, donde el estudiante tiene la posibilidad de escoger o seleccionar la forma y el momento de su aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades, intereses y posibilidades, apoyándose en las estrategias, medios, tiempos y espacios, que la institución ofrece para responder a las demandas de formación y generar mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

Interprofesional, para la universidad es la relación entre varias profesiones. Los miembros de la comunidad académica metropolitana aprenden solidariamente con un sentido de colaboración, cooperación y responsabilidad compartida. Es frecuente encontrar estos equipos en los programas académicos del área social y de la salud, donde los profesionales trabajan juntos para dar una mejor atención al paciente o usuario. En la institución se encuentran igualmente a nivel investigativo e incluso a nivel administrativo, como es el caso de la unidad funcional denominada Desarrollo Pedagógico.

Basado en competencias y Resultados de Aprendizaje: la Universidad Metropolitana articula los RDA a las competencias, a partir de la concepción de un enfoque complejo, lo que significa promover en el estudiante aprendizajes, desde el conocer, saber, hacer, ser-convivir, como parte del recorrido dinámico integral del proceso formativo que favorece el alcance de los RDA del programa, a los que se integran los cursos o módulos con sus Microcurrículos, evidenciándose una alineación constructiva entre los elementos que lo conforman: los propósitos de formación, las competencias, las unidades temáticas, las actividades de enseñanza-aprendizaje, las estrategias y criterios de evaluación, las evidencias del proceso y los RDA.

En coherencia con ello, para la institución es competente aquel estudiante que demuestra en su actuación integral que su aprendizaje va más allá del conocimiento disciplinar como única meta, considerándolo un proceso formativo integral como parte de su proyecto ético de vida. Él, con esta mirada, podrá hacer un análisis de la realidad para transformarla mediante la resolución de problemas en un contexto global, de manera idónea, ética y responsable.

Las macro-competencias institucionales y su articulación con los RDA se abordan transversalmente a lo largo del currículo y su desarrollo se evidencia desde los cursos que se entretejen para resolver problemas contextualizados, ellas son: comunicación oral y escrita en lengua materna y en segunda lengua, lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas e investigativas;





estas competencias, a su vez, interactúan o se integran a las competencias específicas.

1.1.2 ESTRATEGIAS

A continuación, se describen las diversas estrategias para hacer posible la implementación del currículo metropolitano, de acuerdo a sus características, explicadas en el aparte anterior.

1.1.2.1 Integralidad

- Aplicar el Proyecto Educativo Institucional y el modelo pedagógico dialógico en el desarrollo de todas las actividades académicas.
- Implementar la formación y evaluación de las competencias y RDA propuestas en el currículo metropolitano.
- Planear, acompañar y evidenciar en matrices pedagógicas de formación integral, las acciones que promuevan el desarrollo de la multidimensionalidad del ser - cognitivo, socio afectivo, valorativo, psico espiritual y trascendencia - en los cursos o módulos.
- Promover la participación de la comunidad académica en las jornadas de actualización y capacitación para formación integral.
- Promover la participación de la comunidad educativa en las actividades ofrecidas por Bienestar Universitarios para la promoción de la formación integral.
- Acompañar y evaluar la implementación del sistema de evaluación académico integral, utilizando la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Evidenciar la integración de la evaluación de los RDA con las competencias, los criterios evaluativos, las estrategias e instrumentos de evaluación

1.1.2.2 Interdisciplinariedad

- Realizar el abordaje interdisciplinar de los conocimientos de todos los cursos o módulos (básicos, disciplinares y complementarios).
- Promover el diálogo permanente entre los estudiantes, profesores, y profesor-estudiante, tanto en lo humano como en lo disciplinar que favorece una visión compleja de la situación en estudio.
- Potencializar el pensamiento crítico de los estudiantes para la resolución interdisciplinar de los problemas.
- Aplicar estrategias pedagógicas individuales y grupales como la pregunta problémica, los seminarios, la elaboración de diagnósticos, las mesas redondas, el aprendizaje basado en problemas, las rondas médicas, los estudios de caso interdisciplinares, el trabajo independiente, los clubes de





revista, entre otros.

- Disponer de una planta multidisciplinar de profesores.
- Realizar seminarios como estrategia fundamental que fortalece la interdisciplinariedad.

1.1.2.3 Flexibilidad

- Actualizar periódicamente el currículo de acuerdo con las tendencias y los estudios del contexto disciplinar y social.
- Concertar entre estudiantes y profesores las estrategias pedagógicas dialógicas para el desarrollo de las competencias y el alcance de los RDA, según el semestre y el tipo de curso.
- Elegir cursos de profundización como forma de construir conocimiento complementario, permitiendo así, al estudiante proyectarse a un posgrado.
- Seleccionar, dentro del componente de formación complementario, cursos electivos según los intereses de cada estudiante.
- Elegir el problema de investigación del trabajo de grado de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
- Optar por el aprendizaje de una segunda lengua de acuerdo con sus intereses y la oferta institucional.
- Utilizar bibliografía en una segunda lengua para el desarrollo de las competencias en todos los cursos.
- Ofrecer cursos en una segunda lengua.
- Implementar el estudio de caso con problemáticas de otros contextos, países o culturas.
- Invitar conferencistas locales, nacionales o internacionales expertos, que enriquezcan los cursos o módulos.
- Establecer alianzas colaborativas con instituciones de educación superior de otros países.
- Favorecer la participación de estudiantes extranjeros en los programas que ofrece la institución.
- Favorecer la movilidad externa de profesores y estudiantes a otras instituciones de educación superior.
- Utilizar las tecnologías de la comunicación en educación como herramienta del proceso formativo, para flexibilizar los escenarios de aprendizaje.
- Escoger experiencias comunitarias, de la proyección social, de acuerdo a sus intereses.
- Seleccionar las prácticas formativas pertinentes y contextualizadas.
- Ofrecer cursos intersemestrales que permitan al estudiante adelantar o nivelar cursos o módulos.
- Participar en las actividades de desarrollo humano ofrecidas por Bienestar Universitario según sus motivaciones.
- Seleccionar pasantías estudiantiles nacionales e internacionales.





- Desarrollar, de acuerdo con su interés, cursos del posgrado homologables en el pregrado.
- Homologar módulos de un posgrado a otro, de acuerdo a un previo estudio.

1.1.2.4 Interprofesionalidad

- Crear espacios dialógicos en las prácticas de estudiantes de varias profesiones, en pro del cuidado del paciente y o usuario.
- Fortalecer en el proceso formativo, los valores, la ética, los roles y primordialmente la responsabilidad en el abordaje cooperativo en problemas de salud y sociales.
- Resolver, mediante el trabajo en equipo, problemas de salud y sociales.
- Sistematizar a través del Trabajo independiente los resultados arrojados en las experiencias recogidas de cursos o módulos donde participan estudiantes de diferentes profesiones.
- Promover la participación en eventos nacionales e internacionales donde se compartan experiencias interprofesionales que generen sinergia entre las áreas de la salud y las ciencias sociales.
- Utilizar la estrategia de simulación para el abordaje interprofesional de problemas de salud y sociales.
- Fortalecer el interprofesionalismo a través de los semilleros de investigación institucionales e inter institucionales.

1.1.2.5 Estrategias para la formación basada en competencias y Resultados de aprendizaje.

- Plantear en los cursos, contextos de aprendizaje significativos que favorecen el desarrollo de las competencias y su evaluación.
- Utilizar de manera permanente, las herramientas pedagógicas que evidencian la formación y evaluación basada en competencias.
- Desarrollar proyectos según áreas del conocimiento mediante la estrategia pedagógica del aprendizaje basado en problemas.
- Implementar los proyectos de aula y los trabajos independientes que evidencien el desarrollo o fortalecimiento de las competencias.
- Fortalecer la formación y evaluación a partir de competencias a través de la capacitación de los profesores en este tema.

1.2 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN CURRICULAR

1.2.1 Comité Curricular Institucional.

Es el encargado de asesorar al Consejo Académico en la definición de políticas y objetivos institucionales en lo relacionado con los procesos curriculares que





LINEAMIENTOS CURRICULARES INSTITUCIONALES

contribuyan al aseguramiento de la calidad de los programas académicos, sugerir los criterios académicos para la planeación curricular con base en los lineamientos legales de conformidad con la Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional, las necesidades y demandas de formación del talento humano que requiere la región y el país, entre otras funciones.

1.2.2 Comité Académico de Programa.

Es la instancia responsable de analizar y evaluar los objetivos del plan de estudios y proponer al Comité Curricular Institucional las modificaciones que se deriven de ello, así como, señalar los fines generales propios del Programa en lo relacionado con los objetivos específicos, el contenido, la metodología, la evaluación de cada curso y velar por su cumplimiento, entre otras funciones.





2. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CURRICULAR

La estructura curricular es el conjunto de Componentes de formación, Cursos y Módulos, organizados en relación con los propósitos de formación, perfiles y competencias, contenidos, experiencias formativas, recursos y valoraciones de un Programa Académico de pre y posgrado, contemplados en el plan de estudio. La estructura curricular de un Programa Académico, es en cierta forma la columna vertebral de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación, selección, organización y distribución del conocimiento y de la práctica, que contribuyen a la formación profesional.

2.1. COMPONENTES DE FORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRÍCULAR

Para la Universidad son asumidos como un amplio campo de conocimientos y prácticas integrados, pero con cierta autonomía, que dan respuesta a los propósitos de formación de los Programas y a los perfiles propuestos. Los Componentes de Formación para pregrado y posgrado son: Básico, Específico, Investigativo, Complementario y socio humanístico y los porcentajes están descritos en la siguiente tabla:

COMPONENTE DE FORMACIÓN	PREGRADO		MAESTRIAS DE INVESTIGACION	ESPECIALIDADES MEDICAS	DOCTORADOS
Básico	Hasta 20%	Hasta 10%	Hasta 15%	Hasta 10%	Hasta 5%
Específico	Hasta 60%	Hasta 70%	Hasta 40%	Hasta 80%	Hasta 40%
Investigativo	Hasta 15%	Hasta 25%	Hasta 50 %	Hasta 15%	Hasta 60%
Complementario y Socio humanístico	Hasta 15%	Hasta 5%	Hasta 5%	Hasta 5%	Hasta 5 %

Para todos los casos la sumatoria total de los porcentajes debe ser igual al 100%.

2.1.1 Componente de Formación Básico.

Se desarrolla en todos los Programas Académicos, en los primeros semestres Los estudiantes acceden a un mismo conocimiento, creando un tronco común permitiendo la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la movilidad. Lo conforman los cursos que ofertan los Departamentos de:

CIENCIAS BÁSICAS: Desarrolla la observación, la experimentación y el análisis que caracterizan las ciencias naturales, aportan conocimientos previos a los contenidos directamente relacionados con los perfiles profesionales del área de la salud y constituyen la base de los procesos de desarrollo del pensamiento científico y razonamiento clínico.

CIENCIAS BÁSICAS DE LA SALUD: Promueve en los estudiantes del área de la salud la integración, la apropiación y el desarrollo de contenidos curriculares,





que le permitan establecer las bases cognitivas y cognoscitivas del funcionamiento y formación normal, patológico, terapéutico y preventivo en los sistemas y aparatos del ser humano en todas las fases de su ciclo vital; desde lo más simple a lo más complejo, por medio de conocimientos teórico-prácticos de cada uno de los cursos, desde las ciencias básicas de la salud, incluyendo su contexto sociocultural, de manera ética y responsable, enlazándose con su desempeño en el área profesional, respondiendo a las exigencias en cualquier campo de aplicación e interactuando de manera interdisciplinaria.

SOCIAL HUMANÍSTICA: Fomenta la formación integral de los estudiantes sobre las dimensiones cognitivas, sociopolíticas, comunicativas, éticas y afectivas del ser humano, que les permitan actuar como agentes de cambio, en la búsqueda de su desarrollo personal y profesional. Los cursos ofrecidos por este Departamento para los Programas de salud están en el componente complementario, mientras que para los Programas de las Ciencias Sociales y Educación están en el componente básico, incluyendo los cursos que fundamentan el área del conocimiento.

2.1.2 Componente de Formación Específico.

Profundiza, consolida en el conocimiento y la praxis del Programa Académico, generando experiencias que procuran la apropiación de conocimientos científicos, tecnológicos y el desarrollo de procesos cognitivos procedimentales y actitudinales, fomentando el perfeccionamiento de la disciplina. Desarrolla en el estudiante las competencias propias de su quehacer profesional, vinculándolo al mundo real, propio del objeto de formación del Programa.

Los cursos y módulos de este componente de Formación son establecidos por cada Programa Académico, también hacen parte la Profundización Profesional, que promueven actitudes críticas y reflexivas en la construcción del conocimiento en el área de estudio, desarrollando habilidades y destrezas para que, desde estos, se propongan proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas de manera oportuna y pertinente.

2.1.3 Componente de Formación Investigativo.

En este componente se incluyen los cursos o módulos para la formación investigativa. Tiene como objetivo consolidar las bases y fundamentos científicos; así como el fortalecimiento de las capacidades de abstracción, análisis y síntesis, encaminadas a la investigación; por lo tanto, busca el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional de cada disciplina.

2.1.4 Componente de Formación Complementario y Socio humanístico.

En éste componente se abordan los aspectos psicológicos (cómo pensamos,





sentimos y actuamos desde una individualidad), sociales (compromiso frente a los fenómenos sociales, culturales y la interacción del ser humano con su entorno), comunicativos (la comunicación como eje de todos los procesos educativos). Tiene como objetivo fundamental abordar los aspectos éticos, morales y humanísticos que permiten entrelazar el deber ser profesional con los aspectos valorativos y la sensibilidad ante lo humano (social- humanístico); así como también la formación integral, idiomas extranjeros, incentivación interdisciplinaria hacia el saber, la práctica y la integración docencia – investigación – extensión.

2.2 CURSO Y MÓDULO

Son las unidades académicas básicas de los planes de estudio de los Programas Académicos de pregrado y posgrado, que incluyen las temáticas de formación o problemas de estudio, según componente de formación, estructurados pedagógicamente para el aprendizaje y la evaluación. Cada uno de ellos es independiente, con competencias propias, contenidos y criterios, que responden igualmente en su conjunto, a los propósitos de formación del Programa Académico y a los objetivos de desarrollo sostenible que son: el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, alianza para lograr los objetivos.

2.3.1 Clasificación de los Cursos y Módulos

Los cursos que hacen parte de la formación integral del estudiante y de obligatorio cumplimiento en su plan de estudios son:

Curso teórico, en él prevalece la comprensión de hechos, conceptos, fenómenos y disertaciones que el estudiante requiere interiorizar e interpretar para desarrollar competencias y resultados de aprendizaje.

Curso práctico son aquellos en los cuales el estudiante participa directamente en los procedimientos, desarrolla su competencia del saber hacer, predominando el conocimiento de cómo llevar a cabo acciones previamente comprendidas. Se trata de competencias y resultados de aprendizajes que se desarrollan a través de una secuencia de actividades sistemáticas, conllevando al completo dominio. Dichos cursos pueden o no estar enmarcados en la relación docencia servicio dependiendo del nivel de dominio, de las competencias y resultados de aprendizaje, en el que se encuentren. Se constituyen en proyección social cuando a partir de proyectos se identifican problemas, se diseñan y gestionan soluciones y se evidencian sus resultados.





Para el caso de los cursos prácticos que se encuentran en un nivel de dominio avanzado, de las competencias y los resultados de aprendizaje, se desarrollan en el marco de la relación docencia-servicio, con la guía del plan de delegación progresiva de responsabilidades, dentro de lo que se denomina institucionalmente Plan de Práctica Formativa; en donde el estudiante/residente realiza, inicialmente, la observación estructurada, posteriormente actúa guiado por el docente y seguidamente, se desempeña con mayor autonomía, pero, en todo caso, siempre con el acompañamiento del profesor.

Curso teórico-práctico hace referencia a las actividades académicas que el estudiante desarrolla en forma claramente distinta una parte teórica y una parte práctica.

Curso Intersemestral, es el organizado para estudiantes de pregrado que desean adelantar, nivelar o repetir cursos.

Curso Especial, es el aprobado, de acuerdo a previo estudio, para los estudiantes de pregrado que no puedan realizarlo dentro del horario establecido.

Componente de Formación

Básico Específico Investigativo Y Sociohumanístico

Cursos o Módulos

Figura N° 2. Estructura Curricular

Fuente: Desarrollo Pedagógico

2.3.3 Organización de la actividad académica

La actividad académica es el espacio donde prevalece el diálogo, la pregunta problémica y el debate para el desarrollo de las competencias tanto genéricas como especificas profesionales, planteadas en los cursos. Estas competencias formativas son las que orientan la escogencia de las estrategias metodológicas y como herramientas pedagógicas se utilizan guías didácticas que sistematizan la actividad académica por curso y formatos institucionales para los registros, tales como:





Microcurrículo: Es la guía donde se consignan las actividades académicas que

los estudiantes desarrollan durante el semestre en el aula, laboratorios, clínicas o centros de prácticas formativas, contiene varios elementos: Los contenidos y las competencias, la justificación, las estrategias pedagógicas, la evaluación, las evidencias y su bibliografía (en español u otro idioma). Este es de uso de profesores y estudiantes. En la justificación de los mismos se identifican los objetivos de desarrollo sostenible a los que contribuyen los Cursos y Módulos.

Cronograma del curso: Es una herramienta de organización para el profesor y los estudiantes, donde se registran las fechas de los actos pedagógicos o clases a tratar en todo el semestre con sus respectivos temas a desarrollar. Permite la planificación y preparación semestral de las actividades académicas.

Guía de trabajo independiente: Es un recurso de planificación que tienen los profesores en determinado curso, que le permite al estudiante conocer los parámetros de acción y evaluación del trabajo independiente para su adecuado desarrollo. Contempla los temas a tratar, las competencias que se fortalecen, las tareas, los encuentros, las evidencias del proceso y el número de horas de trabajo independiente con las que cuenta.

Formato de seguimiento académico y asistencia: Es un formato que registra la asistencia y la evaluación integral por competencias que obtienen los estudiantes en cada curso y clase.

Formato de Criterios de desempeño por alcanzar: Es un formato que registra las actividades que realiza el profesor a aquellos estudiantes de pregrado con dificultades para el desarrollo de las competencias esperadas en el curso.

Todos los cursos o módulos, se desarrollan bajo la orientación del Modelo Pedagógico Dialógico y se materializan en la didáctica, a través de dos momentos que se desarrollan paralela y articuladamente en la dinámica de los procesos de formación integral y por competencias: La Apropiación y el Desarrollo Curricular que buscan el conocimiento de los contenidos del Microcurrículo de forma dialéctica y creativa, su profundización y aplicabilidad en la solución de problemas disciplinares y sociales, con responsabilidad, idoneidad y ética; así como también, garantizar, mediante mutuo acuerdo, (profesoresestudiantes) que todos los participantes en el proceso, tengan la oportunidad de conocer y evaluar permanentemente el desarrollo del Microcurrículo en el aula, desde el inicio hasta el final del curso.

La actividad académica en los Cursos y Módulos se desarrolla de la siguiente manera:

En el <u>inicio</u> se realiza la presentación y lectura de los Microcurrículos y de los criterios de evaluación, ubicando al estudiante sobre el tema que se va a tratar, y las competencias y resultados de aprendizajes que se pretende desarrollar, evocando el tema de la clase anterior y empalmándolo con lo actual. Se utiliza,





LINEAMIENTOS CURRICULARES INSTITUCIONALES

por ejemplo, un comentario, la lectura de un párrafo, o la presentación de un video sobre una situación que da sentido o resalta la importancia de la actividad académica y se motiva al estudiante para seguir avanzando.

El <u>desarrollo</u> refleja aún más la interacción profesor-estudiante y estudianteestudiante, se enfatiza en el desarrollo de las competencias propuestas resultados de aprendizajes por alcanzar, según la planeación; es el espacio propicio para el debate, la proposición, la argumentación e interpretación del tema o de la actividad; haciendo uso de la estrategia pedagógica escogida y evaluando permanentemente el aprendizaje.

En el <u>cierre</u> el profesor plantea conclusiones, aclara errores, evalúa el alcance de la competencia y resultados de aprendizajes, planea la próxima sesión, orienta el trabajo independiente, motiva a la búsqueda de nueva información que realimente los avances y hace el planteamiento de nuevos problemas o cuestionamientos, si es el caso, realiza auto, coevaluación o heteroevaluación.





3. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

La Universidad Metropolitana de conformidad con el principio constitucional de autonomía universitaria, implementa el crédito académico a partir del Proyecto Educativo, las características de cada Programa Académico, la pedagogía dialógica, el reglamento estudiantil y el Decreto 1330 de 201, quien lo define como "la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los Resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la practica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los Resultados de aprendizaje previstos para el programa."

El crédito académico en la Institución se operacionaliza en los planes de estudios de los Programas Académicos, que están organizados de acuerdo a su estructura curricular. Cada componente de formación tiene un porcentaje del total de créditos académicos y a los cursos según su especificidad (teóricos, teóricos prácticos, prácticos, se les asigna un número de créditos.

3.1 PRINCIPIOS LEGALES

Los presentes lineamientos del Sistema de créditos académicos de la Universidad Metropolitana se inscriben en los siguientes principios legales nacionales:

Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015- Único Reglamentario del Sector Educación.

Resolución 02175 de 2020, "por la cual se establecen los parámetros de Autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado."

Resolución 015224 de 2020, "por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado."

Notas Orientadoras para Condiciones de Programas basada en la resolución 021795 de 2020 (20 de diciembre de 2020)





Notas Orientadoras para Condiciones Institucionales basada en la resolución 015244 de 2020 (20 de diciembre de 2020)

Notas orientadoras ¿Cómo formular e Implementar los Resultados de Aprendizaje? (30 de mayo de 2022)

- **3.2. DEFINICIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO.** El Trabajo Académico en el Sistema de Créditos Académicos se encuentra determinado de la siguiente forma: Trabajo de acompañamiento directo del docente y trabajo independiente del estudiante.
- 3.3. TRABAJO CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DEL DOCENTE. Es aquel que se realiza en espacios académicos con la participación de los estudiantes y el (los) profesor(es). Los modelos de enseñanza-aprendizaje dependerán de la tipología de espacio académico (teórico, práctico o teórico-práctico) y de la naturaleza de los contenidos que se abordan
- **3.4. TRABAJO INDEPENDIENTE**. Son las diferentes actividades que realiza el (los) estudiante(s) sin la presencia del profesor y tiene como finalidad preparar sesiones posteriores, realizar trabajos de investigación que amplían los conocimientos obtenidos durante las clases o profundizar en contenidos que hayan quedado con dudas o inquietudes.

La relación del trabajo académico de los cursos, teóricos, teórico-prácticos y prácticos serán establecidos acorde con el proceso formativo del Programa y los Resultados de Aprendizaje por alcanzar





4. ARTICULACIÓN DEL CURRÍCULO CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INTERNACIONALIZACIÓN

4.1 DOCENCIA

La docencia es la principal función sustantiva en la Universidad Metropolitana, generándose en los últimos años cambios muy importantes en la misma, como es la implementación del Modelo Pedagógico Dialógico, siendo una de sus principales características el reconocer al estudiante como eje central del aprendizaje con el acompañamiento permanente del docente. Es una actividad organizada, con un propósito orientado a la formación integral de los estudiantes, que se desarrolla en el aula o en los espacios universitarios donde se realice la interacción entre profesores y estudiantes.

La Institución garantiza desde su estructura orgánica la docencia, soportada desde la interacción de las instancias y dependencias; siendo las Direcciones Académicas de pregrado y posgrado el eje articulador de las políticas académicas institucionales.

El currículo direcciona la práctica del profesor metropolitano en pregrado y posgrado, impregnando un sello en los procesos y actividades académicas desarrolladas por él dentro y fuera del aula de clases.

Las características de integralidad, interdisciplinariedad, flexibilidad y formación por competencias, dirigen el perfil del profesor metropolitano y lo articulan de manera recíproca al currículo, estableciéndose una relación interdependiente entre ellos.

El profesor metropolitano utiliza el diálogo como principal mediación en las estrategias pedagógicas, estimulando de esta forma el desarrollo de competencias que integran las esferas cognitivas, socio-afectivas y comunicativas, dichas estrategias se plantean en los micro currículos de cada curso. El diálogo permanente contribuye de manera progresiva a consolidar el perfil profesional disciplinar metropolitano; además, la evaluación dialógica en los diferentes contextos de aprendizaje, se convierte en un elemento facilitador para la transición a un currículo pertinente y actualizado.

El currículo permite la interrelación de los profesores de diferentes disciplinas y especialidades relacionadas con las áreas del conocimiento, conjugándose así, actividades académicas e investigativas interdisciplinares que permiten el abordaje integral de un objeto de estudio, lo que se evidencia en la estructura, organización y distribución curricular. Este proceso se materializa en la práctica del profesor a través de:





- La relación docencia servicio donde participan los diferentes programas de pregrado y posgrado.
- La realización de eventos académicos científicos interdisciplinarios.
- Participación en macroproyectos de investigación donde pueden intervenir varias disciplinas.
- El trabajo independiente como elemento articulador e integrador de conocimientos disciplinares e interdisciplinares.

El currículo de pregrado y posgrado está orientado a la formación integral y al desarrollo de competencias genéricas y básicas disciplinares que deben ser alcanzadas por los estudiantes en los diferentes Programas.

El énfasis en la investigación en pregrado es más de carácter formativo, mediante:

- La creación de semilleros de investigación.
- Los trabajos de investigación para optar por el título.
- Los cursos de profundización enfocados a investigación.
- Actividades de proyección social.
- Convenios docencia servicio.

A nivel de pregrado y posgrados se realiza una profundización de conocimientos específicos disciplinares y el desarrollo de investigaciones productivas mediante los grupos de investigación de cada uno de los Programas Académicos que impactan a nivel social y contribuyen a la transformación del currículo.

4.2. INVESTIGACIÓN

Se concibe la investigación como un ejercicio reflexivo, sistémico y crítico de la realidad y de las relaciones que se establecen en ella; herramienta fundamental que contribuye a la formación científica en los Programas de pregrado y posgrado. Desde el ámbito institucional, se propone la creación de condiciones para que en el marco del currículo y coherente con el modelo pedagógico dialógico, se viva una formación para la investigación a través de dos grandes vertientes: la investigación formativa y la productiva.

La investigación formativa hace referencia a los espacios académicos donde los estudiantes, con ayuda de sus profesores construyen conceptos básicos de investigación y diseño para luego dar paso a su aplicación en los escenarios de práctica formativa, la profundización profesional y proyectos de grado e investigaciones lideradas por los profesores investigadores. En este sentido, estas acciones se consolidan como base para el desarrollo paralelo de competencias investigativas a partir de la participación de estudiantes y profesores en la búsqueda y divulgación de nuevo conocimiento, desarrollo





tecnológico y servicio a la sociedad, a través de su participación en una de las líneas de acción institucionales: Formación; donde los estudiantes transitan a través de los semilleros de investigación, trabajos de grado y pasantías.

La investigación productiva, está relacionada con todos los productos que desde los proyectos generan los investigadores y profesores-investigadores en relación a la clasificación emanada de COLCIENCIAS (artículos científicos, libros, patentes, consultorías, entre otros), los cuales responden a las líneas degeneración (grupos y líneas de investigación) y divulgación (publicaciones del nuevo conocimiento); las cuales responden al marco legal que aporta la normatividad requerida para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación y darle valor agregado a los productos y servicios de nuestra economía dado por el Departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación (COLCIENCIAS).

En la Universidad Metropolitana este direccionamiento cobra vida a través de la Dirección de Investigación, instancia encargada de proponer y desarrollar los programas y proyectos de investigación en armonía con las áreas de conocimiento, grupos y líneas y proyectos de investigación de sus Programas Académicos.

De acuerdo al nivel de formación, maestría o doctorado y responsabilidad dentro de los proyectos avalados por la Dirección de Investigación, los investigadores son categorizados como principales y co-investigadores.

Por otro lado, los estudiantes participan como auxiliares de investigación y llegan a transformarse en jóvenes investigadores (último año), a partir de su producción en el proyecto de investigación del cual hace parte, accediendo con ello a las becas que COLCIENCIAS otorga para formación posgraduada y con la posibilidad de constituirse en su trabajo de grado.

4.2.1 Articulación de la Investigación formativa en los Programas Académicos

En la Universidad Metropolitana la formación investigativa se desarrolla en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional, el cual establece las condiciones para que, en el marco del currículo y coherente con el modelo pedagógico dialógico, la investigación sea un eje fundamental.

Esta formación para la investigación se concretiza en los cursos de los planes de estudios de los diferentes Programas, los cuales se ofertan a partir de primer semestre, como son: Fundamentos metodológicos, epidemiologia, bioestadística; entre otros, los que desarrollan en los estudiantes herramientas de juicio para aplicar metodologías pertinentes en la solución de problemas presentes en las diferentes áreas de conocimiento.





En los últimos semestres de formación los estudiantes avanzan hacia profundización profesional, como espacio académico flexible del currículo, que plantea una diversificación de posibilidades de formación y profundización (áreas de profundización) actividad que se cristaliza con la presentación de un trabajo de grado dirigido por profesores con horas de investigación o investigadores permitiendo culminar un proceso creciente de desarrollo de competencias asociadas a la investigación.

La profundización profesional está articulada con la investigación y vinculadas con la práctica formativa, constituyen una estrecha relación entre las funciones de investigación, docencia y extensión. Esta articulación favorece los procesos de pensamiento crítico, el desarrollo de competencias genéricas y especificas generando un egresado idóneo para afrontar los retos y responder desde un saber hacer y ser con pensamiento creativo y de igual forma, en los Programas de pregrado y posgrado se recrean los contenidos de los planes de estudio actualizándolos a las necesidades de formación identificadas en el contexto, a través de los proyectos de investigación desarrollados en los diferentes escenarios de práctica formativa.

Es así como, el Proyecto Educativo Institucional, contempla un proceso que logra generar en los estudiantes metropolitanos actitudes críticas y reflexivas en la construcción del conocimiento en las áreas de su profesión y desarrollar habilidades y destrezas para que desde la profundización profesional se propongan proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas; de allí la importancia de la articulación de la profundización profesional, la investigación y las prácticas formativas.

4.2.2 Articulación de la Investigación con la función de extensión

Mediante vínculos con el entorno local, regional, nacional e internacional se busca interactuar con otras instituciones para extender los beneficios de la actividad académica por medio de la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la solución de problemas sociales, de la educación y de la salud apremiantes en las comunidades donde la Institución hace presencia.

Este proceso se consolida en las prácticas formativas como mecanismo y estrategia de proyección comunitaria, la educación continua con miras a ofertar a estudiantes, egresados y profesores la actualización permanente del conocimiento y la internacionalización como oportunidad para el desarrollo de la competitividad en la comunidad académica y que se formaliza a través de los convenios de cooperación interinstitucional. La universidad cuenta, como una estrategia académica, con Centros Pilotos en espacios urbanos marginados donde interactúan diferentes Programas, a fin de dar una solución





interdisciplinaria a la problemática de salud.

La articulación de la investigación con la extensión se da con la presencia permanente de la Institución en las comunidades, a través de los escenarios de práctica, aproximándose a un conocimiento socioeconómico de la realidad a partir de un diagnóstico integral que permite identificar y priorizar las necesidades de las comunidades para su intervención con acciones especializadas e interdisciplinarias, desde cada uno de los Programas de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo esta una alternativa de apertura de espacios generadores de proyectos investigativos desde los escenarios de prácticas donde el estudiante fortalece el conocimiento disciplinario, interdisciplinario y aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Por otro lado, desde los productos generados de los proyectos de investigación, se realizan acciones a manera de servicios de consultoría o asesoría, lo que implica un desplazamiento hacia la atención del entorno social. En otras palabras, la investigación apoya el diseño y desarrollo de propuestas que articulan las experiencias y saberes de la academia con las necesidades y experiencias del entorno, abriendo múltiples y flexibles formas de interacción con los sectores sociales, gobiernos locales y regionales, organizaciones populares y sector productivo.

4.2.3 Articulación de la Investigación con la función de Docencia

Los cambios sociales relacionados con la innovación y la reforma educativa impulsan al profesorado, elemento importante en el proceso enseñanza-aprendizaje, a realizar trasformaciones a partir de su reflexión permanente sobre su práctica pedagógica, la sistematización de sus experiencias como profesores o profesionales, la implementación y seguimiento de propuestas de innovación que transformen los procesos educativos, de frente a la revisión y apropiación de las diferentes teorías o tendencias científicas producto de su participación en eventos de actualización.

La formación de los profesores buscando su cualificación a través de la incursión en niveles posgraduales de maestría y doctorado, dinamiza la experticia investigativa en las diferentes áreas del conocimiento revirtiéndose sobre la dinámica y actualización de los contenidos de los diferentes cursos que se ofertan a través del plan de estudio de los Programas de pregrado y posgrado.

4.3. EXTENSION

La Universidad Metropolitana concibe la Extensión como un proceso que permite la interacción e integración con el Estado, el sector productivo y la sociedad en





general, en una relación transformadora en donde la Institución se retroalimenta de las necesidades de su entorno para desarrollar acciones desde las modalidades de extensión, que generen mejores condiciones de vida, con el fin de alcanzar su pertinencia social.

Para la Institución el currículo se articula con la función sustantiva de extensión generada desde la relación con los problemas de la vida local y de los contextos globales, con acción participativa, en función de la transformación de los problemas sociales que exigen interdependencia con la investigación y la docencia. Esta articulación se fomenta en la formación profesional de los estudiantes, específicamente en el desarrollo de los cursos teórico-prácticos y prácticos inmersos de los diferentes planes de estudio de los Programas Académicos.

Desde esta perspectiva, los estudiantes desarrollan su proceso de aprendizaje en escenarios reales de desempeño, que le permitan desde una visión sistémica, globalizadora e integradora generar pensamiento crítico frente a los problemas. Es así como, a través de los planes de estudios de los diferentes Programas Académicos, se promueve la identificación de problemáticas sociales del entorno para formular propuestas de intervenciones participativas, contextualizadas y vinculantes. Lo anterior se concreta en el componente de formación básica, componente de formación específico y complementario y socio humanístico y se caracteriza por la formación integral del profesional, dentro de un marco contextual social, histórico y cultural, en consonancia con el modelo pedagógico dialógico y los principios misionales de la Institución como: responsabilidad social, democracia y participación, formación cultural y desarrollo humano sostenible, propiciando la construcción de nuevos espacios de interacción de los estudiantes, profesores y personas en general, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno. En este sentido, se promueven redes de trabajo que fortalecen las propuestas que surgen de la práctica formativa y el quehacer disciplinar, con el objetivo de implementar acciones rigurosas basadas en el método científico, de tal forma que se logren consolidar propuestas de intervención a las problemáticas más relevantes del entorno.

La Institución consciente de su compromiso y propendiendo por cumplir con los fines de la Educación Superior de articular la docencia, la investigación y la extensión, promueve el desarrollo de competencias en los estudiantes para la construcción de ciudadanía y del tejido social, la participación, el reconocimiento de los Derechos Humanos, la equidad de género, la construcción de paz, el respeto por la diversidad con enfoque interdisciplinario.

Mediante la función de extensión y proyección social, la Universidad Metropolitana ha establecido vínculos con la sociedad y su entorno local, regional, nacional e internacional, participando en su desarrollo, dedicando





especial atención a los sectores menos favorecidos, interactuando con otras instituciones para hacer extensivos los beneficios de la actividad académica a través de la ejecución de programas y proyectos dirigidos al desarrollo de la comunidad, mejorando su calidad de vida en el marco de la responsabilidad social.

4.4 INTERNACIONALIZACIÓN

En la Universidad Metropolitana la internacionalización tiene como propósito contribuir a la formación integral, con una visión mundial que aporta al desarrollo de la sociedad. Caracteriza la internacionalización la posibilidad de abordaje interdisciplinario del currículo, la democratización de la cultura bajo la concepción dialógica, la integración del desarrollo tecnológico en la formación académica de las áreas de la salud, educación, ciencias básicas, ciencias sociales y humanas.

Los lineamientos curriculares institucionales facilitan la proyección de la comunidad académica en contextos multiculturales, para lo cual se establecen las siguientes estrategias:

- Lograr la competencia en un segundo idioma para estudiantes y profesores.
- Ofertar cursos virtuales y videoconferencias con profesores nacionales y extranjeros.
- Evidenciar material bibliográfico en un segundo idioma en los Microcurrículos de los diferentes cursos.
- Promover el uso de pasantías e intercambios profesorales y estudiantiles como una práctica de movilidad.
- Promover conferencias, cátedras, movilidad e intercambios con diferentes culturas.
- Propiciar tutorías con profesores de otras instituciones a nivel nacional e internacional como asesores en proyectos de grado, entre otras.
- Desarrollar eventos de carácter internacional en la Universidad, por ejemplo: simposio cátedras, cursos intersemestrales, conferencias, actividades extracurriculares, seminarios, diplomados; entre otros, con la participación de invitados internacionales.





5. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Universidad Metropolitana concibe la evaluación curricular como el proceso necesario para iniciar acciones conducentes al mejoramiento de la calidad educativa en la Institución, soportado por la rigurosidad en la construcción de instrumentos pertinentes e idóneos, identificando con claridad lo que se pretende evaluar.

La evaluación curricular se constituye en un proceso permanente de investigación que permite analizar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de los Programas Académicos de la Institución y del entorno.

Esta evaluación debe atender a sus diferentes momentos, desde el diagnóstico, pasando por el diseño curricular y su operatividad, hasta los resultados obtenidos. Es decir, establecer una confrontación entre el currículo propuesto y el currículo real, con participación de todos los actores que forman parte de él.

La instancia responsable de estas acciones es el Comité Curricular Institucional, encargado de asesorar al Consejo Académico en la definición de políticas y objetivos institucionales en lo relacionado con los procesos curriculares que contribuyan al aseguramiento de la calidad de los Programas Académicos, sugerir los criterios académicos para la planeación curricular, con base en los lineamientos legales y de conformidad con la Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional, y con las necesidades y demandas de formación del talento humano que requiere la región y el país, entre otras funciones.

En los Programas Académicos la responsabilidad es del Comité Académico del Programa encargado de analizar y evaluar los objetivos del plan de estudios y proponer al Comité Curricular Institucional las modificaciones que se deriven de ello, así como señalar los fines generales propios del Programa y derivar de ellos los objetivos específicos, el contenido, la metodología y la evaluación de cada curso y velar por su cumplimiento, entre otras funciones.

5.1 ASPECTOS A EVALUAR.

Todos los procesos de la evaluación curricular deben estar orientados a evidenciar los siguientes aspectos:

- Coherencia con la normativa vigente.
- Pertinencia de la estructura curricular.
- Concordancia de los contenidos seleccionados con los referentes institucionales y externos.
- Congruencia de la estructura curricular con las necesidades del entorno.
- Vigencia de los referentes externos.
- Relación del plan de estudios con el perfil del egresado y perfil ocupacional.





- Idoneidad de la estructura del plan de estudios para obtener los resultados esperados.
- Distribución de los créditos académicos.
- Concordancia de la metodología y criterios de evaluación utilizados con el tipo y naturaleza del Programa.
- Correspondencia entre los recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos utilizados y las características del Programa.

5.2 FASES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

Con el propósito de lograr una mejor organización de la evaluación curricular se hace necesario seguir las siguientes fases:

- Planeación: Definir qué y cómo evaluar.
- Diseño de instrumentos: Establecer las técnicas de recolección de la información.
- Aplicación: Realizar la evaluación curricular a partir de la aplicación de instrumentos y recolección de la información.
- Análisis de la información: Organización y presentación del informe final.
- Toma de decisiones: Elaborar las estrategias para incorporar las modificaciones o cambios curriculares.
- Plan de mejoramiento: Identificar los logros, problemas y las áreas o aspectos en los que será necesario intervenir.

